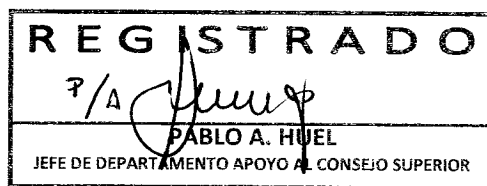




*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*



Buenos Aires, 19 de abril de 2018.

VISTO la Resolución N° 621/2017 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza, elevada "Ad-Referéndum" del Consejo Superior, mediante la cual se solicita la aprobación de la creación del Trayecto de Vinculación de la carrera Licenciatura en Tecnología Educativa, y

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza N° 1481 se adecuó el diseño curricular de la mencionada carrera.

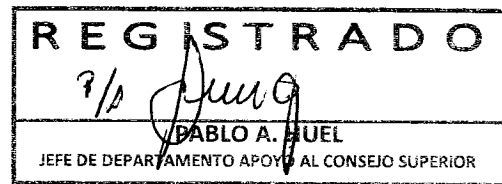
Que mediante Resolución Ministerial N° 171/2017 se otorga el reconocimiento oficial y la validez nacional, aprobando sus alcances, requisitos de ingreso y plan de estudios.

Que en un apartado de dicha Resolución y en el punto 4.4 de la mencionada Ordenanza se establece, dentro de los requisitos de ingreso que en caso de presentarse aspirantes cuyos títulos posean una carga horaria de MIL SEISCIENTAS (1.600) horas reloj mínimo, "los responsables de la coordinación académica podrán elaborar una propuesta que incorpore en el diseño del ciclo de licenciatura cursos o módulos complementarios a ser cumplimentados antes de iniciar la trayectoria formativa específica (tal como se indica en el apartado 4 de la Ordenanza N° 1434) de modo de asegurar una trayectoria formativa total no inferior a CUATRO (4) años, con una carga horaria mínima de DOS MIL OCHOCIENTAS (2.800) horas reloj".

Que, asimismo, establece que dicha propuesta deberá ser elevada por el Consejo Directivo de la Facultad Regional al Consejo Superior de la Universidad para su aprobación



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Que la Facultad Regional Mendoza elevó la propuesta de creación del Trayecto de Vinculación de la carrera Licenciatura en Tecnología Educativa para los alumnos ingresantes al Ciclo Lectivo 2017-2018.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó la propuesta y aconsejó su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución N° 621/2017 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza, y aprobar, para esta Facultad Regional, el Trayecto de Vinculación de la carrera Licenciatura en Tecnología Educativa, que figura en el Anexo I y es parte integrante de la presenta Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Convalidar el dictado de dicho Trayecto de Vinculación para los ingresantes de los Ciclos Lectivos 2017 y 2018, para la Facultad Regional Mendoza.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 533/2018

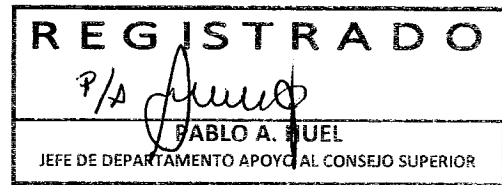
UTN
fns

Ing. HÉCTOR EDUARDO AIASSA  
RECTOR

Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO  
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 533/2018

## TRAYECTO DE VINCULACIÓN LICENCIATURA EN TECNOLOGÍA EDUCATIVA

### 1. INTRODUCCIÓN

Contempla el abordaje de temáticas que implicarán la adquisición de nuevos conocimientos y/o la profundización de saberes previos. Este proyecto permitirá disminuir la brecha cualitativa en el nivel de pregrado y el nivel de grado exigido.

### 2. PLAN DE ESTUDIOS

Código	Asignatura	Carga Horaria Semanal	Carga Total (Horas Reloj)
01	Didáctica	4	64
02	Currículo	3	48
03	Psicología de la Educación	3	48
04	Diseño de secuencias de enseñanza	2,5	40
<b>Carga Horaria Total</b>			<b>200</b>

### 3. PROGRAMAS SINTÉTICOS

Asignatura: **Didáctica**

Código: 01

Horas/Sem: 4

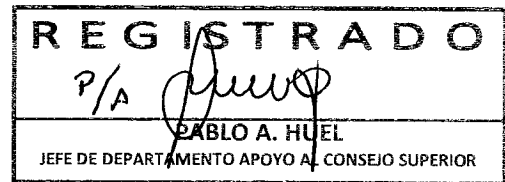
Horas/Año: 64

#### Contenidos Mínimos:

-- Introducción al campo de la Didáctica: La constitución de la Didáctica como campo específico del saber: del paradigma prescriptivo – normativo al paradigma interpretativo – crítico. Objeto de estudio de la Didáctica. Lo didáctico en el contexto



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



de la educación superior.

- Debates Actuales: Sobre el objeto de estudio de la Didáctica: las prácticas de la enseñanza. La enseñanza y la historicidad del concepto. La enseñanza como transmisión, como mediación social y pedagógica, como sistema de relaciones e interacciones reguladas y como secuencia metódica de acciones.
- La relación enseñanza – aprendizaje. La problemática de la articulación de aprendizajes. Articulación entre niveles y entre años de un mismo nivel.
- La didáctica del profesor: el enfoque técnico y el enfoque reflexivo – creativo. Los métodos didácticos y las estrategias de enseñanza. Conceptos y diferenciaciones. Métodos, las TIC: uso instrumental y didáctico.

Asignatura: **Currículo**

Código: 02

Horas/Sem: 3

Horas/Año: 48

**Contenidos Mínimos:**

- El currículum como problema central de la Didáctica. Concepciones y fundamentos epistemológicos, históricos, psicológicos, antropológicos socioculturales y pedagógicos.
- Fuentes de currículum.
- Vinculación escuela-sociedad-sujeto.
- Currículum prescripto, real, oculto y nulo.
- El currículo como formación, como praxis, como texto (matriz abierta).
- Los niveles curriculares en Argentina: nacional, jurisdiccional, institucional.

Asignatura: **Psicología de la Educación**

Código: 03

Horas/Sem: 3

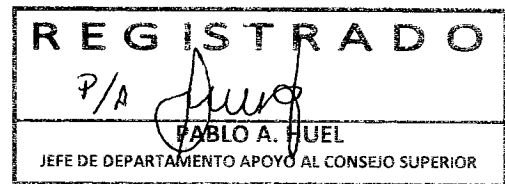
Horas/Año: 48

**Contenidos Mínimos:**

- El sujeto del aprendizaje: Niños, adolescentes y adultos. Identidades y códigos comunicativos.
- Modelos Explicativos del Aprendizaje: Conductismo, constructivismo, cognitivismo.



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Los aportes de la teoría socio histórica. Concepto de zona de desarrollo próximo y andamiaje. Los diversos tipos de aprendizajes significativos en función de las distintas clases de saberes.

– La interacción en el aula: el grupo de aprendizaje. Heterogeneidad. Discriminación positiva y promoción educativa. Logros y dificultades en el aprendizaje. La intervención del docente.

Asignatura: **Diseño de Secuencias de Enseñanza** Código: 04

Horas/Sem: 2,5

Horas/Año: 40

**Contenidos Mínimos:**

– El conocimiento disciplinar y el aprendizaje relevante, características del conocimiento escolar. El contenido y los criterios de selección y organización.

– Programación curricular: sus componentes. La relación contenidos – propósitos – objetivos. El lugar del método y las estrategias. Su relación con los medios y recursos.

– La evaluación como componente central de la programación de la enseñanza. Concepto. Evaluación diagnóstica, formativa, integradora. Criterios, técnicas e instrumentos. La gestión de la clase. Intervención pedagógica. El contexto escolar.

-----